# B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE JUSTICIA

***Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués del Donadío.***

Don Antonio Fioravanti y Fernández de Liencres ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Donadío, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Josefa Fernández de Liencres y Elduayen, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que pueda solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de noviembre de 2000.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—64.669.

***Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Nájera.***

Don Eduardo Fioravanti y Fernández de Liencres ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Nájera, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Josefa Fernández de Liencres y Elduayen, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que pueda solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de noviembre de 2000.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—64.678.

***Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión por cesión en el título de Marqués de Maenza.***

Don Manuel Balmaseda Arias-Dávila-Manzanos ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Maenza, por cesión que del mismo le hace su madre, doña Enriqueta Arias-Dávila-Manzanos y Danvila, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 6 de noviembre de 2000.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—64.702.

## MINISTERIO DE HACIENDA

***Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 22 de septiembre de 2000 por la que se anuncia iniciación de expediente de investigación para determinar la situación posesoria y dominical de una finca rústica en La Rioja.***

Parcela 71 del polígono 12, paraje Vallejón, del término municipal de Briones, con una superficie de 0,1980 hectáreas, y cuyos linderos son: Norte, parela 69 de don Andrés García Fernández y parcela 70 de don Emiliano Raúl Metola Padilla; sur, parcela 78 de don Juan Pablo Abalos Abalos y parcela 77 de don Hermenegildo Calvo Moreno; este, parcela 78 de don Juan Pablo Abalos Abalos, y oeste, parcela 72 de don Andrés García Fernández.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado. Una vez terminada la publicación del anuncio, las personas afectadas por el expediente de investigación podrán alegar por escrito, en el plazo de un mes, cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación Especial de Economía y Hacienda de La Rioja.

Logroño, 18 de octubre de 2000.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda de La Rioja, Ángel Martínez Varona.—64.545.

***Resolución del Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.***

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 27 de octubre de 2000.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—64.439.

**Anexo**

Órgano responsable y lugar de comparecencia.
28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.
28600. Dependencia de Recaudación de la AEAT de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.
28613. Administración de la AEAT de San Blas, Pobladura del Valle, 15, 28037 Madrid.
Compareciente: Proyectos Editoriales, Sociedad Anónima, NIF: A78643038. Diligencia: 289720045124R. Procedimiento: Embargo. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

***Resolución del Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.***

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 27 de octubre de 2000.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—64.438.

**Anexo**

Órgano responsable y lugar de comparecencia. 28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

54600. Dependencia de Recaudación de la AEAT de Vigo, Lalín, 2, 36209 Vigo (Pontevedra).

15600. Dependencia de Recaudación de la AEAT de La Coruña, Comandante Fontanes, 10, 15003 La Coruña.

Compareciente: Grupo Analistas de Cartera, Sociedad Anónima, NIF: A15143571. Diligencia: 549720006073Y. Procedimiento: Embargo. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Grupo Analistas de Cartera, Sociedad Anónima, NIF: A15143571. Diligencia: 159720008292Z. Procedimiento: Embargo. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

***Resolución del Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.***

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 27 de octubre de 2000.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—64.442.

**Anexo**

Órgano responsable y lugar de comparecencia. 28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

28600. Dependencia de Recaudación de la AEAT de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28616. Administración de la AEAT de Guzmán el Bueno; Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Compareciente: Cambio y Viajes, Sociedad Anónima, NIF: A78795754. Diligencia: 289924004458G. Procedimiento: Embargo. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

***Resolución del Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.***

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 27 de octubre de 2000.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—64.441.

**Anexo**

Órgano responsable y lugar de comparecencia. 28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

09600. Dependencia de Recaudación de la AEAT de Burgos, Vitoria 39, 09006 Burgos.

Compareciente: Publicaciones y Prensa de Burgos, Sociedad Anónima, NIF: A47213764. Clave de liquidación: S2040099099079680. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Publicaciones y Prensa de Burgos, Sociedad Anónima, NIF: A47213764. Clave de liquidación: S2040099099079657. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Publicaciones y Prensa de Burgos, Sociedad Anónima, NIF: A47213764. Clave de liquidación: S2040098099079634. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Publicaciones y Prensa de Burgos, Sociedad Anónima, NIF: A47213764. Clave de liquidación: S2040098099079612. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Publicaciones y Prensa de Burgos, Sociedad Anónima, NIF: A47213764. Clave de liquidación: S2040099099079668. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Publicaciones y Prensa de Burgos, Sociedad Anónima, NIF: A47213764. Clave de liquidación: S2040098099079645. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Publicaciones y Prensa de Burgos, Sociedad Anónima, NIF: A47213764. Clave de liquidación: S2040098099079623. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Publicaciones y Prensa de Burgos, Sociedad Anónima, NIF: A47213764. Clave de liquidación: S2040099099079679. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Real Burgos Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva. NIF: A09049511. Clave de liquidación: M1900597090006153. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Real Burgos Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva. NIF: A09049511. Clave de liquidación: A0960097500001816. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Real Burgos Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva. NIF: A09049511. Clave de liquidación: A2895297700900011. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

***Resolución del Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.***

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 27 de octubre de 2000.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—64.440.

**Anexo**

Órgano responsable y lugar de comparecencia. 28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

46603. Dependencia de Recaudación de la AEAT de Valencia, Guillén de Castro, 46007 Valencia.

Compareciente: «Nueva Prensa de Valencia, Sociedad Anónima», NIF: A46996682. Diligencia: 469924002976Y. Procedimiento: Embargo. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Nueva Prensa de Valencia, Sociedad Anónima», NIF: A46996682. Diligencia: 469924002975M. Procedimiento: Embargo. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Nueva Prensa de Valencia, Sociedad Anónima», NIF: A46996682. Diligencia: 469924002977F. Procedimiento: Embargo. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

***Resolución del Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.***

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios y representantes que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 27 de octubre de 2000.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—64.435.